



FIRMADO POR

La Secretaria delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
22/04/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

Secretaría e Intervención

Expediente 1587498J

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de la Liquidación del Presupuesto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 22-04-2026 emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 22-04-2025 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025

SEGUNDO. Con fecha 22-04-2026 se emitió informe Jurídico código SEFYCU 5941356 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 22-04-2026 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, código SEFYCU 5941835

CUARTO. Con fecha 22-04-2026 se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, código SEFYCU 5941825

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable viene establecida por:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFZV HMPW LVUK AUEA

Informe propuesta de Resolución - SEFYCU 5941973

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria delegada del Ayuntamiento de El Bonillo
MARIA DOLORES RIETA IBÁÑEZ
22/04/2026



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

Secretaría e Intervención

Expediente 1587498J

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

— El artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por la Presidencia de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2025 que se adjunta como Anexos I y II.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.



AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFZV HMPW LVUK AUEA

Informe propuesta de Resolución - SEFYCU 5941973

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2